

MAGALEUS CÍA. LTDA.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2013

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

La Compañía fue constituida en la ciudad de Manta, Republica del Ecuador el 19 de junio 2013 e inscrita en el registro mercantil el 11 de julio de 2013, su principal actividad es la venta al por mayor y menor de calzado ortopédico.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Según resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías se establece la obligatoriedad de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad. MAGALEUS CÍA. LTDA. en razón de ser una compañía nueva constituida en el año 2013 aplicará directamente la NIIF para las PYMES en sus registros contables y presentación de estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la normativa, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para las PYMES, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

En consideración de la NIIF, se citan las políticas contables que ha observado la compañía en la elaboración de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

3. a. Bases de Presentación:

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos, pasivos y resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales por el mayor grado de juicio y subjetividad que se exige a la Administración en la aplicación de las políticas contables de la compañía.

3. b. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

3. c. Cuentas por cobrar

Son producto de las ventas a clientes locales. La compañía no presenta cuentas por cobrar con vencimientos mayores a un año en razón de que no se han generado ingresos por ventas. Las cuentas se reconocerán a su valor razonable. La compañía realizará permanentemente evaluaciones de la provisión para ciertas cuentas de

difícil recuperación. La Administración determinará que la provisión con que se cuente es la adecuada para cubrir pérdidas probables.

3. d. Inventarios

Los inventarios se encontrarán valuados al monto que resulte menor entre el costo de adquisición, o su valor neto de realización, que no exceda a los valores de mercado. El costo se determinará sobre el sistema de valoración del costo promedio.

3. e. Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad

Se registra una provisión de dudosa cobrabilidad para cubrir futuros riesgos de pérdida que pueden llegar a producirse en la realización de cuentas por cobrar a clientes, exclusivamente.

3. f. Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo se presentará al costo histórico o valor ajustado por deterioro según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos de mantenimiento y reparación menores se cargarán a las operaciones del año.

La depreciación de los activos se registrará en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta. Según política contable establecida las estimaciones de vida útil de la propiedad, planta y equipo serán revisadas y ajustadas al cierre de cada periodo. Cuando el valor en libros de un bien excede a su valor recuperable se ajustará su valor por deterioro.

A continuación se indican los años de vida útil aplicadas por la compañía:

Tipo Bien	Vida Útil
Edificios e inmuebles	20 años
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10 años
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero	5 años
Equipo de computación y software	3 años

3. g. Estimaciones contables

Los Estados Financieros bajo normas NIIF, requieren que la administración a su juicio registre estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos. Los resultados actuales pueden diferir de aquellas estimaciones.

3. h. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido, cuando la transferencia de dominio del activo se encuentra debidamente documentada, concordante con el principio contable del devengado.

3. i. Flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la Compañía registrará todos sus documentos de mayor liquidez adquiridos y con vencimientos de hasta tres meses, como equivalentes de efectivo.

3.j. Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22% de acuerdo a disposiciones legales vigentes, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

3.k. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3. l. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro por clasificación principal es como sigue:

	<u>Dic. 31-2013</u>
BANCOS NACIONALES	
Banco Guayaquil Cta. Cte.	1,282.10
TOTAL	1,282.10

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por:

	<u>Dic. 31-2013</u>
CLIENTES NO RELACIONADOS	
Clientes Varios	0.00
TOTAL	0.00

6. CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

	<u>Dic. 31-2013</u>
Anticipo a Proveedores (A)	1,857.12
Arriendos Pagados por Anticipado	600.00
TOTAL	2,457.12

(A) El detalle de los principales anticipos otorgados a proveedores se presenta a continuación:

	<u>(US\$ dólares)</u>
TELANDWEB	57.12
Jaime Delgado	1,800.00
TOTAL	1,857.12

7. CUENTAS POR PAGAR LOCALES

Incluye:

	<u>Dic. 31-2013</u>
Proveedores Locales (A)	139.50
Sueldos por pagar	2,538.20
TOTAL	2,677.70

(A) Los principales Proveedores nacionales se detallan a continuación:

	<u>(US\$ dólares)</u>
José Luis Cedeño Andrade	129.04
Lourdes Viviana Mieles Triviño	10.46
TOTAL	139.50

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Esta cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	<u>(US\$ dólares)</u>
Obligaciones con la Administración Tributaria	115.90
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio	0.00
Obligaciones con el IESS	107.50
TOTAL	223.40

9. PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

La conciliación entre los resultados contables y los resultados gravables son como siguen:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Con el fin de determinar los valores a pagar al 31 de diciembre del 2013 por concepto de participación de trabajadores e impuesto a la renta, se presenta a continuación la conciliación tributaria.

Determinación del 15% participación de trabajadores

Pérdida Contable	6,874.58
15% Participación de trabajadores	<u>(0.00)</u>
Pérdida antes de impuestos	6,874.58

Cálculo del Impuesto a la Renta año 2013

Pérdida antes de impuestos	6,874.58
Partidas conciliatorias	
(+) Gastos no deducibles en el país	975.94
(=) Pérdida Tributaria (Sujeta a amortización en períodos siguientes)	5,898.64
22% IMPUESTO A LA RENTA 2013	0.00

10. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

a) Capital Social:

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital social es de US\$ 400.00 está integrado por participaciones de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario.

b) Reserva Legal

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que esta sea igual al 20% del Capital Social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizado en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios, que se realiza en el período subsiguiente.

c) Capital Adicional:

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta de Socios. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los Socios al liquidarse la Compañía.

d) Utilidades retenidas

El saldo de utilidades retenidas registrado estará a disposición de los Socios y puede ser capitalizado, distribuir dividendos, pago de reliquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

11. IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal:

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas

12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre del 2013, la compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

13. OTRAS REVELACIONES

Al 31/12/2013 no existen situaciones que afecten significativamente a la presentación de los Estados Financieros y que deban ser reveladas..

14. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante las Resoluciones N° 06.Q.ICI.003 y N° 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera , NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatoriana de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución N° ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de la Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1. Aplicaran a partir del 1 de Enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.*

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. *Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformados grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.*

Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010

3. **Aplicara a partir de Enero 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.**

Se establece el año 2011 como periodo de transición: para tal efecto este grupo de compañía deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte de proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaboraran obligatoriamente hasta marzo de 2009, marzo 2010 y marzo 2011, en su orden, un cronograma de Implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos, lo siguiente:

- *Un plan de capacitación*
- *El respectivo plan de implementación*
- *La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa*

*Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañía en donde se dispone la aplicación de las **Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (PYMES)** considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:*

- a. *Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.*
- b. *Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;*
- c. *Tengan menos de 200 trabajadores.*

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

15. EVENTOS POSTERIORES

Hasta la fecha de la emisión de este informe no se ha presentado eventos que se conozca, puedan afectar los estados financieros de la compañía.

16. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, han sido conocidos y aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.



Neuriz Sandra Chávez Guadamud
Gerente General



Ing. C.P.A. José Luis Cedeño Andrade
Contador